



PROCESO EVALUACIÓN A PROVEEDORES

5.1. Homologación de proveedores en base a criterios de Calidad y Medio Ambiente.

La Homologación de proveedores/subcontratistas habituales o impuestos por el cliente o por el mercado se incluyen en la **L.P.A** “Lista de Proveedores/Subcontratistas Aceptados” con la denominación de **ACEPTADOS**, identificando el producto o servicio que suministra.

En el caso de que se trate de una compra puntual, en la que no se va a volver a comprar a este proveedor /subcontratista, no se incluirá a éste en la Lista de Proveedores Aceptados.

Los proveedores/subcontratistas nuevos se identifican en la **L.P.A** en **PRUEBA**, pasando a la denominación de **ACEPTADOS** una vez probada su fiabilidad.

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente puede cancelar la Homologación tanto a Proveedor/Subcontratista Aceptado como en prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

- Detectar más del 5% de No conformidades sobre el total de pedidos realizados.
- La Dirección General de la empresa decide el cancelar la homologación del proveedor.

5.3. Evaluación y Seguimiento del Nivel de Calidad y Medio Ambiente del Proveedor/Subcontratista.

La Evaluación de los proveedores/subcontratistas por parte del Responsable de Calidad es de forma continua, estudiando el comportamiento del proveedor, tanto de los Aceptados como los de Prueba, incidiendo más en los segundos.

Cualquier Departamento de la Empresa que identifique un posible proveedor/subcontratista informará al Responsable de Calidad para su evaluación continua e incluirlo en la **L.P.A** en modo **PRUEBA**.

El Responsable de Calidad realiza seguimiento del cumplimiento por parte de los proveedores de los requisitos de la organización, al menos una vez al año dejando evidencia en la **L.P.A**.

Se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- a/ Pedidos entregados fuera de plazo
- b/ Documentación no conforme o insuficiente
- c/ Documentos/Servicios no conformes con las especificaciones técnicas.